

**VIAJES ANUBIS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el 7 de diciembre de 2002, a las veintidós horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Cesar al actual Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Cambiar la estructura del órgano de administración de la sociedad, pasando de estar administrada por un Consejo de Administración, a un Administrador único. Modificar el artículo 19 de los Estatutos sociales. Nombramiento del Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Blanes (Girona), 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Concepción Muñoz Romera.—48.851.

**38 DE VELÁZQUEZ MORENO, S. L.  
(Sociedad absorbente)****11 DE PINTOR LAXEIRO, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de las sociedades «11 de Pintor Laxeiro, Sociedad Limitada», y «38 de Velázquez Moreno, Sociedad Limitada», celebradas el 7 de noviembre de 2002, han acordado, por unanimidad, su fusión por absorción, siendo la sociedad absorbente «38 de Velázquez Moreno, Sociedad Limitada», y la

absorbida «11 de Pintor Laxeiro, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, con fecha 23 de septiembre de 2002.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 7 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Fernando Casuso Silva.—49.542.

2.<sup>a</sup> 15-11-2002